



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES Y CALENDARIO PREVISTO RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0005]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0003, relativa a planes y calendario previsto respecto a la prestación del transporte sanitario, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0005, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 9 de octubre de 2023, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0005]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 3 relativa a planes y calendario previsto respecto a la prestación del transporte sanitario,

MOCION

El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

1. Establecer un calendario de incorporación de los nuevos vehículos del transporte urgente en un plazo máximo de 6 meses a contar desde la adjudicación del contrato.
2. Realizar una auditoría a la empresa Autransa de los vehículos que actualmente están prestando este servicio en lo referente a estado del vehículo (kilómetros, estado de conservación), material de equipamiento sanitario.
3. Cumplir estrictamente con la legislación vigente en materia laboral, durante el proceso de subrogación de los trabajadores del transporte urgente.
4. Internalizar el transporte programado con la creación de una agencia de transporte sanitario de Cantabria.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 422

4 de octubre de 2023

Núm. 36

Santander, a 3 de octubre de 2023

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."